

INFORME DE ADJUDICACIÓN

D. EDUARDO VIDAL CASTARLENAS, mayor de edad, con domicilio en Barcelona, Avenida Josep Tarradellas, 14-18 y provisto de D.N.I. número 40.843.134-X, actuando como **ÓRGANO DE CONTRATACIÓN** de “**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1**”, domiciliada en Barcelona (08029), Avenida Josep Tarradellas, 14-18, C.I.F.: G-64.172.513, haciendo uso de las facultades atribuidas en virtud del acuerdo de delegación otorgado por la Junta Directiva de dicha entidad y solemnizado en escritura pública otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Jaime Monjo Carrió en fecha de 22 de enero de 2015, con el número 92 de su protocolo:

DECIDE ADJUDICAR, vistos los antecedentes del procedimiento de licitación seguido por el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de la **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIO DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS COMPLEMENTARIAS DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR Y TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE ZARAGOZA Y ÁREA DE INFLUENCIA PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS Nº1**, (en adelante, MC MUTUAL), de conformidad con las especificaciones contenidas en el Pliego de Condiciones Particulares, identificado con el número de referencia: **N201901791** y con un presupuesto base de licitación para el período inicial de CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS (58.620,00 €), exento de I.V.A., y un valor estimado (plazo inicial más posibles prórrogas y modificaciones) de CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS (117.240,00 €), exento de I.V.A., a la empresa siguiente:

- **DENOMINACIÓN SOCIAL**: PARACELSO DIAGNOSTICO MEDICO S.L.
- **C.I.F.**: B99009433
- **IMPORTE**: CUARENTA Y SEIS MIL VEINTE EUROS (46.020 €), exento de I.V.A., (período inicial).

La presente adjudicación se motiva en las siguientes razones:

- Cumple con las condiciones indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Se trata de la mejor oferta, según la propia valoración efectuada por el Área de prestaciones sociales y económicas de MC MUTUAL, que se transcribe parcialmente a continuación y que el órgano de contratación asume plenamente, haciéndola suya:

ASPECTOS A VALORAR	PUNTOS	PARACELSO DIAGNÓSTICO MÉDICO, S.L	CLÍNICA MONTECANAL, S.L
I.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	0	0	0
	0	0	0
II.- CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	100	90	76,65
1.- OFERTA ECONÓMICA	45	45	36,65
1.1.- Precio	45	45	36,65
1.2.- Rappel	0	0	0
2.- OFERTA TÉCNICA OBJETIVA	55	45	40
2.1.- Intercambio telemático de información	25	25	25
2.2.- Facilidad de acceso al centro concertado	10	10	10
2.3.- Número de equipos adscritos directamente a la ejecución del contrato	10	0	0
2.4.- Reducción de tiempos	5	5	5
2.5.- Disponibilidad de RMN Abierta adscrita directamente a la ejecución del contrato	5	5	0
TOTAL	100	90	76,65

- Se hace constar que el licitador ha aportado la documentación establecida en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, dentro del plazo legalmente establecido para ello.

De acuerdo con lo anterior, este órgano decide la publicación y notificación de su decisión, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

Respecto a la formalización del contrato correspondiente, se estará a lo dispuesto en el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Así, al ser el presente expediente susceptible de recurso especial en materia de contratación, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde la presente notificación.

Documento suscrito electrónicamente.